

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #011
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
DEL DÍA 03 DE FEBRERO 2021
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas

REGIDORES PROPIETARIOS

*Gary Villar Monge (PLN)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)
María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
José Joaquín Venegas Chinchilla (PUSC)*

REGIDORES SUPLENTES

*Martha Calderón Parajeles (PLN)
Patricia Campos Mora (PLN)
Javier Rodríguez Quesada (PLN)
Lorena Vargas Quesada (PUSC)
Karol Arburola Delgado (PUSC)*

SÍNDICOS

*Edgar Loría, Xiemely Villalobos, Natalia Campos, Lorena Ferreto, Laura Valverde
y Roberto Molina*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Lic. Jairo Guzmán Soto (Alcalde)

Isabel Cristina Peraza Ulate (Secretaria)

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

ARTÍCULO PRIMERO: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LISTA DE BENEFICIARIOS DE LAS BECAS ESTUDIANTILES Y PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1-2021 PARA SU RESPECTIVAS APROBACIONES.

Inicia el Licenciado Jairo Guzmán Soto, Alcalde Municipal dando la bienvenida y las gracias por la presencia virtual. Indica que convocó a esta sesión con tocar estos dos temas específicos como lo son: El informe de la Comisión Especial de los Útiles los cuales aprobaron una lista de beneficiarios y les la aprueben el día de hoy para iniciar de inmediato con el proceso de compra de los útiles ya que las clases inician en estos días y algunas creo, iniciaron hoy. Muy satisfechos por la respuesta. Se están beneficiando cerca de 200 estudiantes del todo el Cantón. Esto va a ser un gran alivio para muchos padres de familia.

1.-CONSIDERANDO: *Dictamen de la Comisión Especial de becas Estudiantiles quienes presentan para su aprobación la lista de estudiantes beneficiados con dicho programa.*

POR TANTO: *Se acuerda aprobar el dictamen de la Comisión citada y aprobar la lista de los estudiantes de todo el Cantón que clasificaron para ser beneficiados con el programa.*

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

2.-CONSIDERANDO: *Oficio AMSM-040-21 del Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto, Alcalde Municipal, remitiendo para su aprobación la modificación presupuestaria número 01-2021 por un monto de ₡13,758.225.80.*

POR TANTO: *Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria #01-2001 presentada por el señor Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto por la suma de ₡13,758.225.80. Lo anterior para cumplir con requerimientos de contratación de una persona para el aseo y mantenimiento del edificio municipal, contratación de un guarda de seguridad para el Edificio Municipal, Pago de Horas Extras a encargada del control de la*

*Pandemia del COVID 19, pago de anualidad a empleados interinos y para cumplir la ley que cambió el porcentaje de la CCSS, donde se aumenta el ROP de 1.5% a 3%.
Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.
Se detalla la misma a continuación:*

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
MODIFICACION 01-2021
PROGRAMA II

CODIGO	MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	AUMENTO	DISMINUYE
0.01.03	Servicios Especiales	1,917,543.60	
0.03.03	Decimotercer mes	159,731.38	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	177,372.78	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9,587.72	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	100,671.04	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	57,526.31	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	28,763.15	
1.06.01	Seguros	40,076.66	
1.04.06	Servicios Generales		2,491,272.65
		2,491,272.65	2,491,272.65

Se modifica para contemplar todo el año del mantenimiento y limpieza del Edificio Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
MODIFICACION 01-2020
PROGRAMA II

CODIGO	PARQUE	AUMENTO	DISMINUYE
0.03.01	Retribución por años servidos	504,195.00	
0.03.03	Decimotercer mes	41,999.44	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	46,638.04	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,520.98	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	26,470.24	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15,125.85	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7,562.93	
1.06.01	Seguros	4,033.56	
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes		400,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparacion de otros equipos		248,546.03
		648,546.03	648,546.03

Se modifica para cumplir con el criterio legal sobre el pago de anualidad a empleados interinos.

CODIGO	BASURA	AUMENTO	DISMINUYE
0.02.01	Tiempo extraordinario	777,425.00	
0.03.03	Decimotercer mes	64,759.50	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	71,911.80	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,887.12	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	40,814.80	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23,322.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11,661.39	
1.06.01	Seguros	6,218.39	
1.04.09	Otros servicios de gestion y apoyo		1,000,000.00
		1,000,000.00	1,000,000.00

Se modifica para el pago de horas extras a la encargada de elaborar los informes y controles de la pandemia covid 19

CODIGO	INVERSION: UTGV	AUMENTO	DISMINUYE
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,583,998.00	
0.03.03	Decimotercer mes	298,547.03	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	331,519.82	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	17,919.99	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	188,159.90	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	107,519.94	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	53,759.97	
1.06.01	Seguros	28,671.98	
5.02.99	Sumas sin asignacion presupuestaria		1,803,477.12
2.03.01	Materiales y productos metalicos		1,000,000.00
2.01.04	Tintas pinturas y diluyentes		700,000.00
2.99.01	utiles y materiales de oficina y computo		706,619.51
1.09.99	otros impuestos		400,000.00
		4,610,096.63	4,610,096.63

Contratacion de un guarda de seguridad

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
MODIFICACION 01-2020
PROGRAMA III

CODIGO	INVERSION: GENERAL	AUMENTO	DISMINUYE
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5,008,310.49	
5.02.99	Sumas sin asignacion presupuestaria		5,008,310.49
		5,008,310.49	5,008,310.49

Se modifica para cumplir la ley que cambio el porcentaje de la ccss, donde se aumenta el ROP de 1.5% a 3%.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS DIECIOCHO HORAS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria